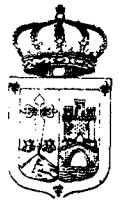


BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año II

Sábado, 27 de agosto de 1983

Número 99

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	<u>Página</u>
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO	
COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO	
Nota-Anuncio	1.021
IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS	
Sala de lo Civil	1.022
JUZGADOS	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito, Municipales y Militares	1.023

pios arroyos por cierre de un caño de 0,80 m. de diámetro correspondiente al cruce con un camino, y por la ampliación de la anchura del cauce del arroyo Arambide inmediatamente aguas arriba. Las tuberías de impulsión serán de aluminio de 100 mm de diámetro, colocándose un aspersor cada 15 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza—.

Zaragoza, 12 de julio de 1983.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

2209

I Administración del Estado

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

2199

Don Venancio Ogueta Aguirre, D. Cosme Arrieta Ruiz-Samaniego, D. Dámaso Aguillo Fernández y Don José Javier Pérez Marquinez, solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 11,67 lit/seg. a derivar de la confluencia de los arroyos Arana y Arambide, tributarios del río Ayuda, en término municipal de Treviño (Burgos) con destino a riego de sus tierras.

A tal fin aportan el denominado "Proyecto de aprovechamiento de aguas de los arroyos Arana y Arambide, en Treviño (Burgos) suscrito por el Ingeniero de Caminos don Juan Miguel Ruiz y Ruiz de Azúa, en Vitoria y abril de 1980, en el que para el riego por aspersión de 17,1020 Has. se justifica un caudal necesario de 11,67 lit/seg. si bien se derivará su equivalente con caudales superiores y jornadas restringidas de tiempo, regando el Sr. Aguillo 4,6280 Has. con 22,2 lit/seg.; el Sr. Arrieta 3,1280 Has. con 17,80 lit/seg.; el Sr. Ogueta 4,1771 Has. con 14,5 lit/seg.; y el Sr. Pérez 5,1636 Has. con 17,30 lit/seg. mediante cuatro bombas centrifugas accionadas por tractor que absorben potencias de 53,2 CV.; 36,3 CV.; 21,3 CV y 17,8 CV respectivamente. El agua se regulará mediante embalse de 400 m³ que se obtendrá en los pro-

NOTA-ANUNCIO

2144

Don Severiano Fernández de Labastida Gómez solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 7,33 lit/seg. a derivar del río Oroncillo, en el paraje denominado "Castrillo" del término municipal de Bugeado (Burgos) con destino a riegos.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Elección, Conducción y Distribución de aguas para riego de la finca número 271, del término municipal de Bugeado (Burgos)" suscrito por el Ingeniero de Caminos don Gregorio Oviedo Roselló, en Miranda de Ebro y mayo de 1932, en el que se justifica una dotación necesaria para el riego por aspersión de 0,67 litros por segundo y hectárea, por lo que siendo la superficie de la finca a regar de 18,6060 Has. se precisa un caudal continuo de 11,97 lit/seg. que se captará su equivalente en cantidades superiores y jornadas restringidas; y en el que se describen las obras a ejecutar consistentes en síntesis en una captación mediante bomba centrifuga de 25,4 CV de potencia accionada por tractor agrícola y 265 metros de tubería de impulsión de tubería de plástico de 90 mm. de diámetro en la que se acomplará el sistema de aspersión.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías corres-